

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.Nº

1161-26-

SALTA,

18 AGO. 2026

EXP 499 / 2026 - HUM - UNSa

VISTO:

La necesidad de formalizar la participación institucional de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta en la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación de la República Argentina —ANFHE—; y

CONSIDERANDO:

QUE la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación de la República Argentina —ANFHE— constituye un ámbito de articulación, cooperación e intercambio entre facultades y unidades académicas de universidades nacionales vinculadas con las humanidades y la educación;

QUE, conforme a las disposiciones de su Estatuto, pueden integrar la Asociación las facultades y/o unidades académicas equivalentes de universidades nacionales públicas de la República Argentina que desarrollen actividades de enseñanza, investigación y extensión en el campo de las humanidades y la educación;

QUE entre los objetivos de la ANFHE se encuentran la promoción de los estudios humanísticos y educativos, la cooperación entre las instituciones afiliadas y la coordinación de actividades académicas, de investigación, extensión y vinculación institucional;

QUE la participación de esta Facultad en dicho espacio favorece el intercambio de experiencias, la construcción de políticas académicas comunes y la intervención institucional en debates nacionales relacionados con la educación superior, las humanidades y la formación docente.

QUE la Facultad de Humanidades cuenta con antecedentes de participación en reuniones plenarias y actividades institucionales de la ANFHE, incluyendo la organización del plenario realizado en la ciudad de Salta durante el año 2023.

QUE resulta conveniente formalizar la afiliación, participación y representación institucional de la Facultad de Humanidades ante la mencionada Asociación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

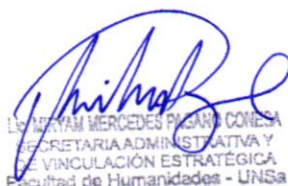
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 18/08/26)

RESUELVE:

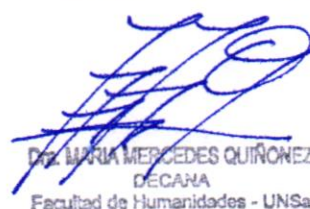
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta a formalizar su afiliación e incorporación como miembro de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación de la República Argentina —ANFHE—, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Estatuto de dicha Asociación y la normativa institucional vigente.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que las obligaciones económicas que pudieran derivarse de la afiliación serán atendidas con fondos de la Facultad de Humanidades, sujeto a la disponibilidad presupuestaria y a las normas administrativas y financieras vigentes.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a la ANFHE, Escuelas de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad, Secretarías de la Facultad, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.



DR. MARÍA MERCEDES PÁEZ CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



DR. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa